

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

EXPTE. 2024/AR46U/00001838 2º CB AM. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA TÉCNICA Y POTABLE, INSTALADOS EN BUQUES DE LA ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

AM. EXPTE. 2023/AR46U/00001872.

1. OBJETO.

El objeto es llevar a cabo el servicio de reparación, mantenimiento y conservación de todos los elementos del sistema de agua técnica y potable, que comprende los equipos de plantas de osmosis, equipos de agua técnica, evaporadores, grupos hidróforos, esterilizadores, bombas de servicio, en su parte eléctrica y mecánica, tuberías, reductoras y válvulas de los equipos descritos, cuadros eléctricos, mecanismos de control, autómatas y monitorización. Estas tareas serán mecánicas o eléctricas, con aportación de materiales o repuestos que se requieran. Por lo anterior, el perfecto funcionamiento de estos sistemas, es vital para las instalaciones y dotación del buque.

2. ALCANCE.

Según lo establecido en el Acuerdo Marco.

3. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

A los efectos del art. 12 LCSP, para la determinación de las normas que deban observarse en la adjudicación, los porcentajes estimativos de las prestaciones correspondientes a una y otra clase son los siguientes:

- SUMINISTRO: 40 %
- SERVICIO: 60 %

4. CARENCIA DE MEDIOS.

La Armada no cuenta en la actualidad con personal adecuado, ni medios para acometer las tareas indicadas en el alcance de este contrato, lo que hace necesario contratar con una Empresa especializada externa este trabajo específico.

5. PLAZO DE REALIZACIÓN.

El plazo de ejecución será desde su formalización hasta el 31/12/2024 o agotar crédito (lo que ocurra antes).

6. PROPUESTA.

En consecuencia, a la vista de la naturaleza y extensión de las necesidades que han motivado la definición de las prestaciones a realizar consistentes en el 2º CB. AM. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA TÉCNICA Y POTABLE, INSTALADOS EN BUQUES DE LA ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES, así como por la idoneidad técnica de su objeto y contenido, es por lo que se propone el auxilio de la Industria Privada para la realización de dichos trabajos mediante su contratación, y causa de que a los efectos previstos en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expida la presente memoria y se propone el trámite del Contrato Basado del expediente 2023/AR46U/00001872 AM. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA TÉCNICA Y POTABLE, INSTALADOS EN BUQUES DE LA ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

El Jefe de Mantenimiento del Arsenal de Cádiz.

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA
UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA